



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 29 de Mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de Mayo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°085-2025-CF/FCS.- Callao, 29 de Mayo de 2025.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto Despacho 2. Sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 29 de mayo 2025, Plan Anual de los Grupos de Interés Interno y Externo 2025, del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, mediante Resolución N° 227-2020-CF/FCS, del 21 de mayo del 2020, se aprobó con eficacia anticipada el inicio de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas - SGOE ISO 21001:2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de Mayo del 2020; por lo que la Facultad de Ciencias de la Salud, actualmente, se encuentra desarrollando acciones con fines de Recertificación de los Sistemas de Gestión: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas Manejo de gestión de la Calidad;

Que, mediante Resolución N° 130-2024-CU, del 23 de mayo 2024, se ratificó, con eficacia anticipada, la conformación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la cual fue actualizada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2025-CF/FCS, 28 de Febrero de 2025, estando considerados en dicho Comité los Representantes de los Grupos de interés;

Que, habiendo sido revisado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 29 de mayo 2025, el Plan Anual de los Grupos de Interés Interno y Externo 2025, del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 29 de mayo 2025 y en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el PLAN ANUAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 2025, del Comité de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para fines de Recertificación de los Sistemas de Gestión: ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas Manejo de gestión de la Calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Comisión de Calidad y Acreditación FCS de la facultad e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA